

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

| | |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Citada por: Dra. Cristina Montalvo | Acta No: 004 |
| Preside: Decana, Cristina Montalvo | Fecha : 8 de febrero 2021. |
| Secretario: Representante de los coordinadores, | Hora inicio: 10:00 a.m |
| Lugar: Virtual Asincrónico – via mail | Hora Fin: 2:00 p.m |

CONVOCADOS

| No. | Nombre | Dependencia | Cargo |
|------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|
| 1 | Cristina Montalvo Velásquez | Facultad de Ciencias Jurídicas | Decana |
| 2 | Renato De Silvestri Saade | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representantes de los profesores |
| 3 | Claudia Rodriguez Albor | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los grupos de trabajo |
| 4 | Jairo Contreras Capella | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los grupos de trabajo |
| 5 | Karen Galvis Espitia | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los egresados |
| 6 | Karina Ferrer Pertuz | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los estudiante |
| 7 | Ana Maria Diaz Arrieta | Facultad de Ciencias Jurídicas | Coordinador Académico |

PARTICIPANTES

| No. | Nombre | Dependencia | Cargo |
|------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|
| 1 | Cristina Montalvo Velásquez | Facultad de Ciencias Jurídicas | Decana |
| 2 | Renato De Silvestri Saade | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los grupos de trabajo |
| 3 | Claudia Rodriguez Albor | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representantes de los profesores |
| 4 | Jairo Contreras Capella | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los grupos de trabajo |
| 5 | Karen Galvis Espitia | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los egresados |
| 6 | Karina Ferrer Pertuz | Facultad de Ciencias Jurídicas | Representante de los estudiante |

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

ACTA DE REUNIÓN

| | |
|---|-----------------------------------------------------------------|
| 1 | Verificación del Quorum. Lectura y aprobación del orden del día |
| 2 | Lectura y aprobación del acta anterior |
| 3 | Reporte de Nota Michel Bermúdez |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se realizó sesión virtual en la cual participaron los doctores: Cristina Montalvo Velásquez, Renato de Silvestri, Jairo Contreras, Claudia Rodríguez, Ana Maria Diaz, Karen Galvis y Karina Ferrer Pertuz.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura al acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

Por propuesta de la presidenta del Consejo de facultad de Ciencias Jurídicas y a solicitud del consejo académico. Se convoca el presente Consejo de Facultad Virtual Asincrónico, único punto, para debatir sobre el REPORTE DE NOTA de la señora MICHEL ISELA BERMUDEZ.

Procedo a transcribir la relación de los hechos expuesto por la secretaría técnica del comité conciliación de la Universidad.

1. A través de demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho bajo radicado No. 08-001-33-33-008-2017-00120-00 del Juzgado 8° Administrativo Oral de Barranquilla, la estudiante MICHEL ISELA BERMÚDEZ, pretendía que se declarara nulo el acto administrativo del 25 de enero de 2016 en el que se le informó que no reportaba cursadas las asignaturas Derecho Administrativo Especial y Practica y Clínica Jurídica; y que se ordenara a la parte demandada a actualizar los reportes de notas de la demandante y se expidiera paz y salvo académico del Programa de Derecho desde el año 2006 al 2010; igualmente, se condenara a la demandada al pago de sumas de dinero por los daños y perjuicios presuntamente ocasionados.

2. En auto del 14 de diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo del Atlántico, resolvió revocar parcialmente el auto del 29 de agosto de 2017, mediante la cual se declaró no probada la excepción de caducidad, para en su lugar “declarar probada en lo que concierne a la controversia suscitada en relación con las asignaturas Derecho Administrativo Especial, código 654090 y Seminario II Penal, código 657020, continuando la presente acción únicamente lo que respecta a la asignatura Práctica y Clínica Jurídica.”

3. Mediante sentencia de primera instancia del Juzgado 8° Administrativo Oral de Barranquilla procedió a resolver la controversia únicamente en lo que respecta a la asignatura de Practica y Clínica Jurídica, teniendo en cuenta que fue la única sobre la cual no opera la caducidad, profirió fallo de primera instancia el 17 de junio de 2020, resolviendo:

ACTA DE REUNIÓN

“PRIMERO: Declarar la nulidad parcial del Oficio No. 4250-CE-010-2016 de 25 de enero de 2016 expedido por la Universidad del Atlántico, en lo que respecta exclusivamente a la asignatura de Practica y Clínica Jurídica; conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho, ordenar a la Universidad del Atlántico, Actualizar el reporte de notas de la señora MICHEL ISELA BERMÚDEZ en lo que respecta exclusivamente a la asignatura de Practica y Clínica Jurídica, teniéndola en estado de cursada y aprobada con nota de 4.2 conforme los Registros Académicos extendidos presentados y no desvirtuados ante esta entidad judicial.

TERCERO: Niéguese las demás pretensiones de la demanda solicitadas a título de restablecimiento del derecho.

CUARTO: Sin costas en esta instancia. (...)”

4. Frente al fallo de primera instancia la Universidad del Atlántico interpuso Recurso de Apelación solicitando se revocara el numeral primero y segundo del mismo, por lo que mediante Auto del 13 de agosto de 2020, el Juzgado 8° Administrativo Oral de Barranquilla se dispuso a citar a las partes a Audiencia de Conciliación, conforme lo señalado en el artículo 192 del C.P.A.C.A.

5. El Comité de Conciliación en sesión del 15 de septiembre de 2020 de manera unánime decidió que se desista del Recurso de Apelación y acatar la orden judicial de primera instancia, y que se presente el caso ante el Consejo Académico para que estudie y tome las medidas para resolver la situación de la estudiante MICHEL BERMÚDEZ, en lo que respecta a la asignatura Practica y Clínica Jurídica.

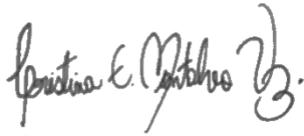
De acuerdo a lo enunciado se propone acatar lo establecido y proceder con el reporte de nota. El cual será firmado por la Decana Dra. Cristina Montalvo en razón que el docente Juan Barrios Villarreal no se encuentra vinculado a esta casa de estudios.

Se somete a discusión y aprobación del colectivo, advirtiendo que el proceso de votación se apertura el día de hoy 8 de febrero de 2021, a las 10:00 AM y se cierra a las 3:00 P.M. del mismo día.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Se proceder a remitir el formato de reporte de nota de la asignatura Practica y Clínica Jurídica. El cual será firmado por la Decana Dra. Cristina Montalvo en razón que el docente Juan Barrios Villarreal no se encuentra vinculado a esta casa de estudios.

Firmas:

ACTA DE REUNIÓN



Cristina Montalvo Velásquez
Decana



Karina Andrea Ferrer
Rep. de los Estudiantes



Renato de Silvestri Saade
Representante de los grupos de Trabajo



Claudia Rodríguez Albor
Representantes de los profesores



Jairo Contreras Cápella
Representante de los Grupos de Trabajo

Ana María Díaz Arrieta
Coordinador Académico

Karen Galvis Espitia
Representante de los Egresados